

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce del día diez y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario acetal,

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de septiembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día diez y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Joaquín Maroto Coll, D. José M^o Perciro Raudulfe, D. Salvador Llorens Torrecusón, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Francisco Vadelh Miralles, D. José L. Moragues Monlan, el Interventor de Fondos acetal, Don Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda darse por enterada ingreso descubierto en recaudación Arbitrio Provincial en Matadero.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Sr. Juez Instructor del expediente administrativo que se sigue a Don Gabriel Canals, en el que se dice que por dicho expediente ha sido ingresada en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 165.384'65, a que ascendía el alcance en la recaudación del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial (En el Matadero Municipal).